

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
UNIDAD DE EMERGENCIAS NACIONALES DE SALUD

" CICLO DE LOS DESASTRES "

1995

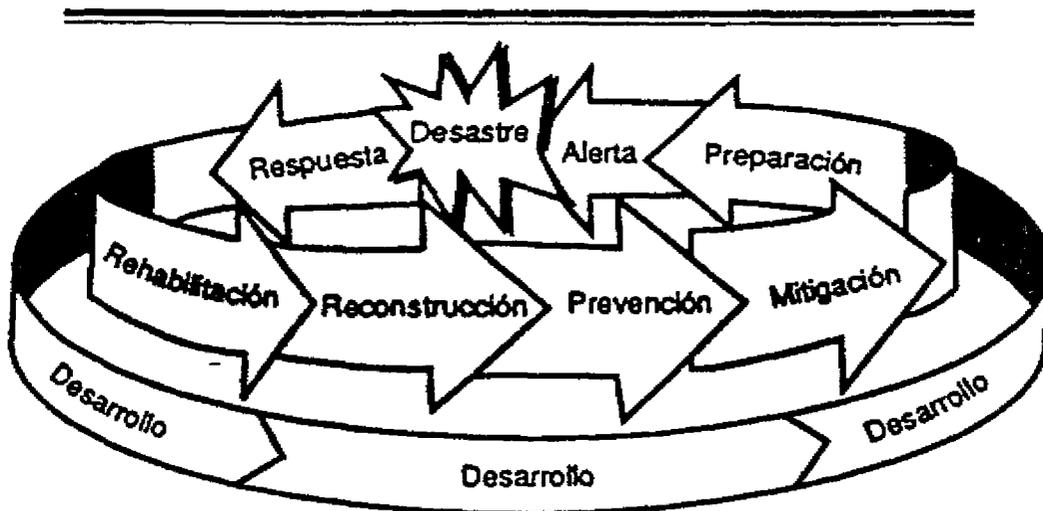
FUENTE: MANUAL OFDA / AID
ADMINISTRACIÓN PARA
DESASTRES, I, 1991

FASES DEL DESASTRE

Al concebir el desastre como un proceso, diferenciamos tres momentos o estados a los que se denominan las fases del desastre:

- a) **ANTES:** anterior a la ocurrencia del desastre.
- b) **DURANTE:** al momento de impacto.
- c) **DESPUES:** posterior al impacto.

Cada fase se divide en etapas, en las cuales se deben realizar actividades de acuerdo a las necesidades y acciones específicas.

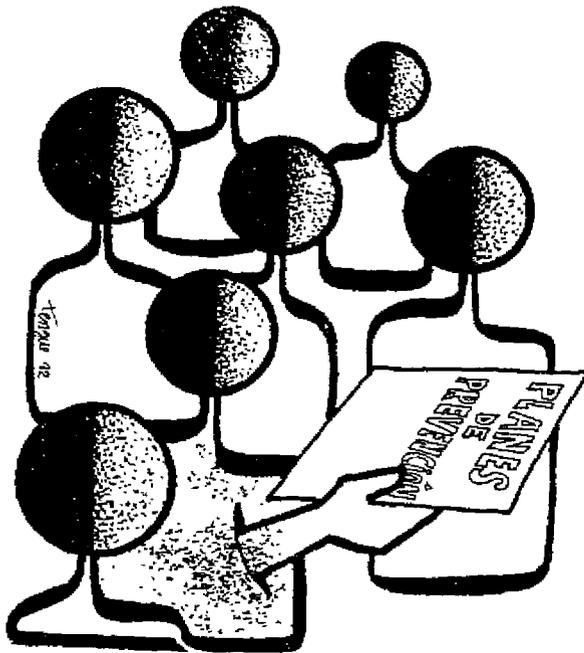


CICLO DE DESASTRES

DESCRIPCION DE LAS FASES

1- ANTES del desastre

Es la fase previa al desastre que involucra actividades que corresponden a las etapas de: Prevención, Mitigación, Preparación y Alerta. Con ello se busca:



- ❑ Prevenir para evitar que ocurra el evento.
- ❑ Mitigar para aminorar el impacto del mismo, ya que algunas veces no es posible evitar su ocurrencia.
- ❑ Preparar para organizar y planificar las acciones de respuesta.
- ❑ Alertar para notificar formalmente la presencia inminente de un peligro.

2- DURANTE el desastre

En esta fase se ejecutan las actividades de respuesta durante el período de emergencia o inmediatamente después de ocurrido el evento. Estas actividades incluyen la evacuación de la comunidad afectada, la asistencia y la búsqueda y rescate. También se inician acciones con fin de restaurar los servicios básicos y de reparar cierta infraestructura vital en la comunidad afectada.

- 3 -

En la mayoría de los desastres este período pasa muy rápido, excepto en algunos casos como la sequía, la hambruna y los conflictos civiles y militares. En estos casos este período se podría prolongar por mucho tiempo.

3- DESPUES del Desastre

A esta fase le corresponde todas aquellas actividades que se realizan con posterioridad al desastre. En general se orientan al proceso de recuperación a mediano y largo plazo. Esta fase se divide en Rehabilitación y Reconstrucción. Con ello se busca:

Restablecer los servicios vitales indispensables y el sistema de abastecimientos de la comunidad afectada.

Reparar la infraestructura afectada y restaurar el sistema productivo con miras a revitalizar la economía.

Las actividades que se realizan en cada una de las etapas se caracterizan por mantener una interacción. De esta forma podríamos concluir que los resultados que se obtengan en una etapa está determinado por el trabajo que se haga en las etapas anteriores.

ETAPAS DEL DESASTRE

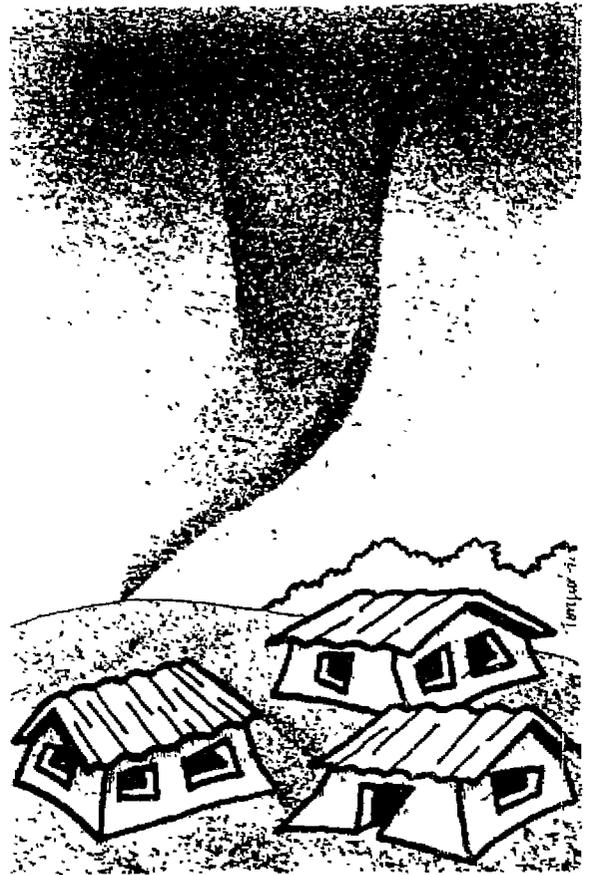
Las etapas son las actividades específicas que se realizan en el antes, durante y después del desastre con el fin de facilitar una mejor definición y organización de las acciones que se deben realizar en todo el proceso.

1. PREVENCIÓN

En nuestro medio es común oír el refrán que dice "es mejor prevenir, que lamentar". Esto significa que, si tomamos una serie de medidas "preventivas" podemos evitar o disminuir el impacto del desastre, es decir, que mediante la intervención directa de una amenaza o peligro puede evitarse su ocurrencia.

Desafortunadamente, existen fenómenos como los huracanes, los terremotos, las erupciones volcánicas y los maremotos, que por sus características no es posible evitar su manifestación. Sin embargo, hay que enfatizar que los esfuerzos que se realicen en procura de la prevención, a través de diferentes trabajos, no garantizan la no ocurrencia de los desastres.

Esto debido a que las obras que se realizan han sido diseñadas para soportar un evento extraordinario, cuya probabilidad de ocurrencia es muy baja. De esta forma, la obra puede ser efectiva para los eventos más frecuentes y menores al previsto. Generalmente estas obras demandan recursos muy altos y que en la mayoría de los casos están por encima de las posibilidades de las comunidades en cuanto a recursos.

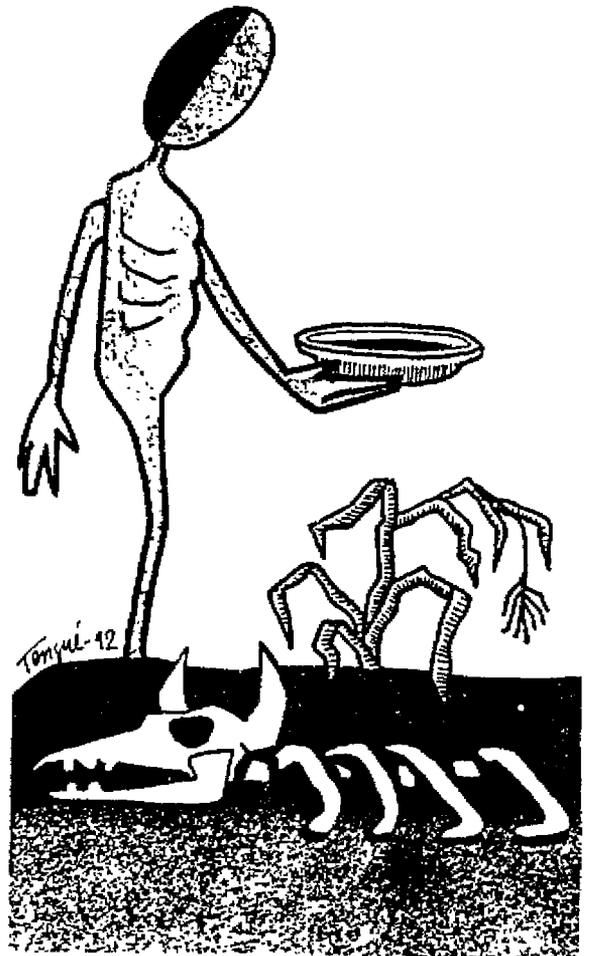


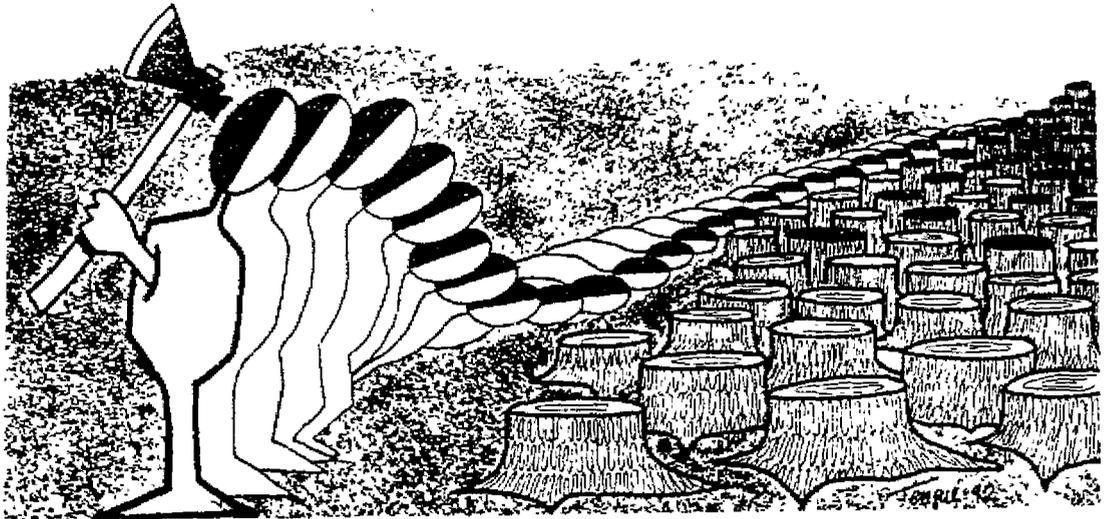
1.1. Definición

La prevención es el resultado de un conjunto de medidas tendientes a eliminar la ocurrencia del desastre. Estas acciones responden a la efectividad del cumplimiento de la legislación en lo que respecta a: la planificación urbana y física, así como, la intervención directa del fenómeno

Las actividades de prevención deben estar incertas en las estrategias de desarrollo, en los planes sectoriales, en planes de inversión, en programas de ordenamiento territorial y de desarrollo socioeconómico tales como:

- Planes de desarrollo urbano, programas de inversión que tome en consideración y asignación de recursos en espacios geográficos definidos.
- Planes específicos para la eliminación de amenazas específicos, tales como, inundaciones, sequías y deslizamientos.
- Planificación física y zonificación para la ubicación de industria e infraestructura.

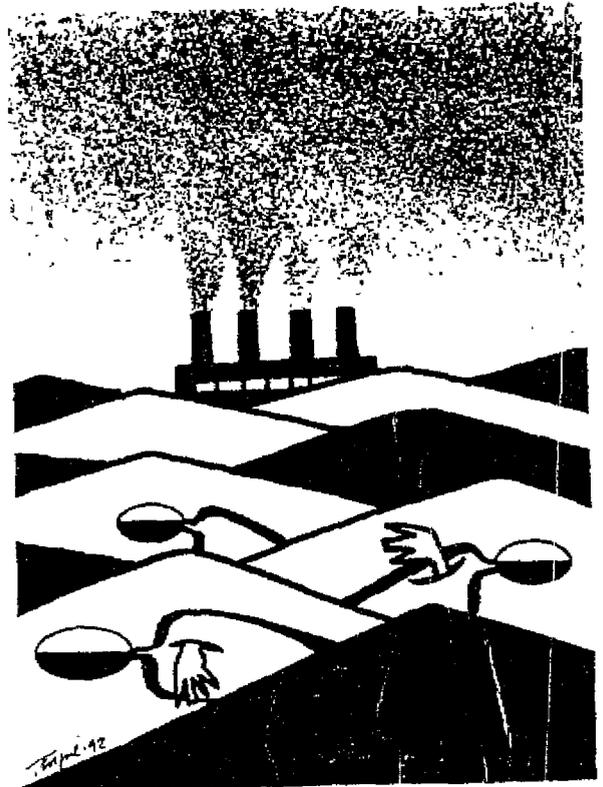




1.2. Actividades de Prevención

Algunas de las actividades que comúnmente se realizan en esta etapa son las siguientes:

- Conservación de las cuencas hidrográficas con el fin de evitar el proceso de erosión e inestabilidad de laderas, las inundaciones, los deslizamientos y las avalanchas.
- Sistemas de irrigación y canalización de aguas para evitar sequías.
- Políticas y legislación tendientes a planificar el desarrollo del país a nivel socio-espacial.
- Programas para el control de vectores: según antecedentes y región.
- Programas de prevención y combate de incendios, control de materiales químicos o radioactivos en sitios estratégicos.



- 7 -

- Métodos de conservación y uso de los recursos naturales.
- Programas de investigación de los fenómenos potencialmente peligrosos
- Elaboración de mapas de amenazas.
- Programas de educación y capacitación en el tema de desastres dirigida a organizaciones y la población en general.
- Legislación, planificación y estímulos fiscales y financieros.

2. MITIGACION

La mitigación se constituye en una de las actividades más importantes, ya que permite llevar a cabo acciones anticipadas, con el propósito de reducir significativamente las consecuencias esperadas por un evento. Esta etapa es la más eficiente y "económica" en términos de inversión de recursos y del costo social.

Estas se utilizan para disminuir la exposición de los elementos vulnerables tales como las personas, la infraestructura y el medio ambiente. Asimismo, éstas deben ser incorporadas en los programas de planificación y desarrollo del área afectada. Para ello es necesario llevar a cabo estudios de amenazas y de vulnerabilidad, los que nos permitan definir las zonas más adecuadas para la ubicación de asentamientos humanos, actividades productivas, refozamiento de edificios y desarrollo de obras ingenieriles

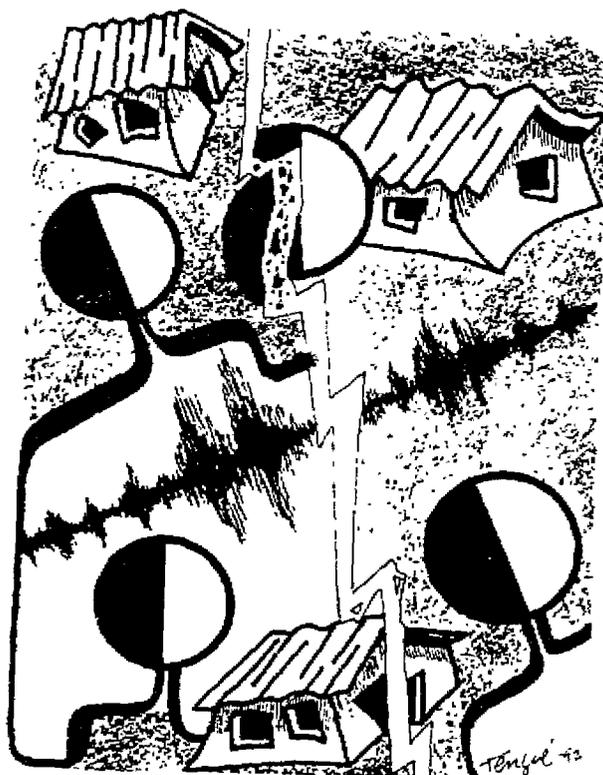
2.1. Definición

La mitigación es el resultado de la aplicación de un conjunto de medidas tendientes a reducir el riesgo y a eliminar la vulnerabilidad física, social y económico.

2.2. Actividades de mitigación:

Las principales actividades que se pueden desarrollar en esta etapa son:

- Estudios de vulnerabilidad: física, social, económica, cultural y ecológico.
- Planes de ordenamiento territorial con el fin de delimitar áreas de influencia de las amenazas.
- Programas de ubicación y reubicación de asentamientos humanos hacia zonas de menor peligro.
- Reforzamiento de edificaciones e infraestructura vulnerable.
- Vigilancia y control en la aplicación de normas de salud pública: seguridad industrial y de manejo de desperdicios contaminantes.



- Construcción de diques y represas en áreas expuestas a inundaciones o desbordamientos de ríos.
- Obras de conservación de suelos, tales como, estabilización de taludes, barreras naturales, drenajes, cunetas para el control de avalanchas e inundaciones en cuencas de alta pendiente.
- Construcción de rompeolas para la protección de las poblaciones costeras.



3. PREPARACION

Cuando el fenómeno o la amenaza no se pueden eliminar, es necesario realizar acciones de preparación, que permitan organizar y planificar estratégicamente la respuesta durante el desastre. De esta forma se refuerzan las medidas de mitigación.

3.1. Definición:

La preparación es el conjunto de medidas que se toman para reducir al máximo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y eficazmente las acciones de respuesta y rehabilitación.

La preparación busca reducir el sufrimiento individual y colectivo y se concretiza en la elaboración de los planes de emergencia, donde se incorporan los planes de respuesta operativa.

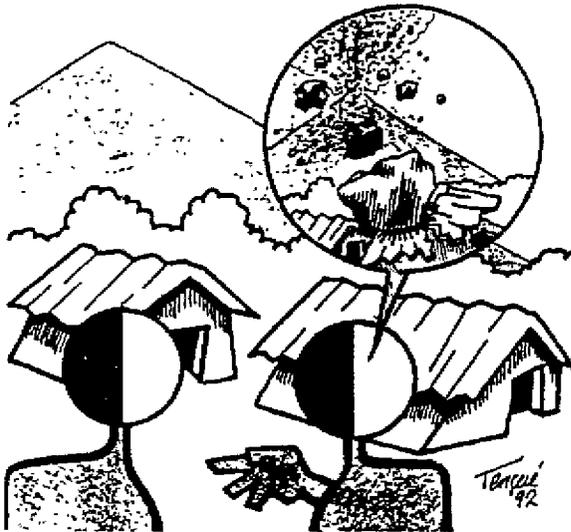
Los planes de emergencia constituyen el mecanismo a través del cual se determina la estructura organizativa, y funcional de las autoridades y organismos llamados a intervenir en un desastre en los niveles regional, local o comunal, asimismo permite establecer los mecanismos de coordinación y de manejo de recursos.

3.2 Actividades de Preparación:

Las principales actividades de preparación son:

a. Elaboración de planes de emergencia.

Estos deben involucrar actividades de prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción. Entre los principales aspectos a considerar están:



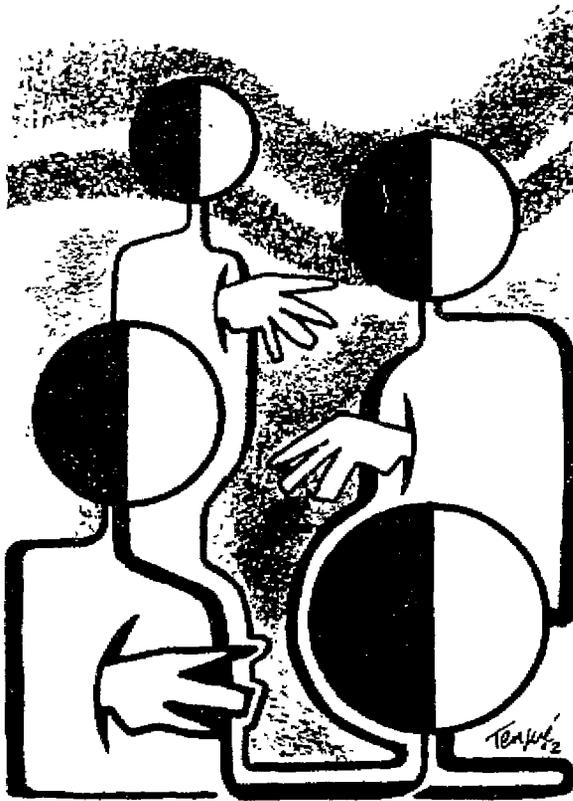
- Definición de funciones de los organismos participantes
- Identificación de las amenazas y áreas vulnerables
- Inventario de recursos físicos, humanos y financieros.
- Localización estratégica de recursos y suministros.
- Determinación y señalización de rutas de evacuación y áreas para alojamiento temporal
- Establecimiento de la red de comunicación alternas e información pública.

b. Capacitación

- Información a la comunidad sobre las amenazas de la zona y la forma de actuar en caso de desastre.
- Realización de ejercicios de simulación y simulacros.
- Capacitación al personal que participa en la atención de emergencias.

4. ALERTA

El establecimiento de alertas antes de la ocurrencia de un evento, depende de la predicción que pueda hacerse del fenómeno



Por las características de duración, desplazamiento y desarrollo, que presentan algunos fenómenos tales como huracanes, deslizamientos, avalanchas e inundaciones, es posible definir estados de alerta en sus tres momentos. Sin embargo, en otros casos la alerta se puede definir solo en el momento de impacto (sismos y terremotos).

4.1. Definición

Estado anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento catastrófico.

Los estados de alerta se declaran para que la población y las instituciones adopten acciones específicas. Presupone que los organismos de socorro activen también los procedimientos de acción preestablecidos y que la población tome precauciones.

Estos son oficialmente establecidos por la Comisión Nacional de Emergencia y ésta definirá los medios para la comunicación a los diferentes organismos, comités de emergencia y población. Dependiendo de la magnitud y proximidad del evento, se definen tres tipos de alerta, los que usualmente se relacionan e identifican con colores (verde, amarillo y rojo) o números. (1,2,3).

En algunos lugares se utilizan sistemas de alarma, que son señales sonoras o de luz que se emiten para que se adopten instrucciones preestablecidas de emergencia o para indicar el desalojo o evacuación inmediata de una zona de peligro.

Esta se define como:

El aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso.



4.2. Actividades de Alerta:

- Vigilancia y monitoreo de eventos mediante la utilización de instrumentos específicos tales como:

Pluviómetros y sensores para medir caudales de ríos e inundaciones.

Redes de vigilancia y monitoreo de volcanes.

Detectores de flujo de lodo y avalanchas.

Redes de sismología.

Redes hidrometeorológicas.

Extensómetros, piezómetros e inclinómetros para deslizamientos.

- Establecer sistemas de alarma (sirenas, altavoces y luces) y la utilización de los medios de comunicación.

- 13 -

- Sistemas de detección de incendios y escapes de sustancias.
- Sistemas de télex, fax y teléfono.

5. ATENCION

La atención, es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. El objetivo fundamental es lograr salvar vidas, reducir el sufrimiento y proteger bienes. Para ello, se debe poner en práctica el plan de emergencia prestablecido.

5.1. Definición:

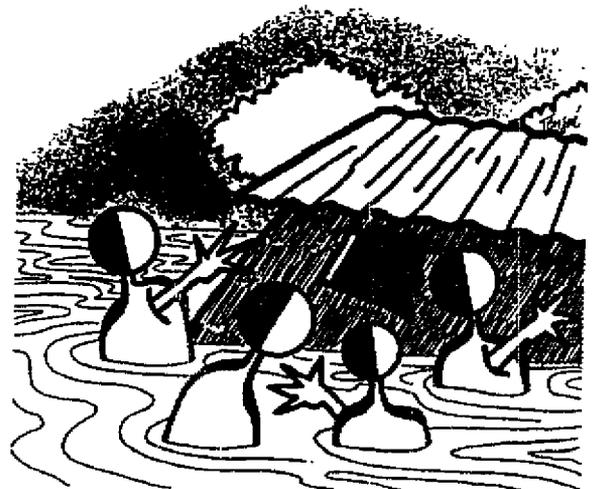
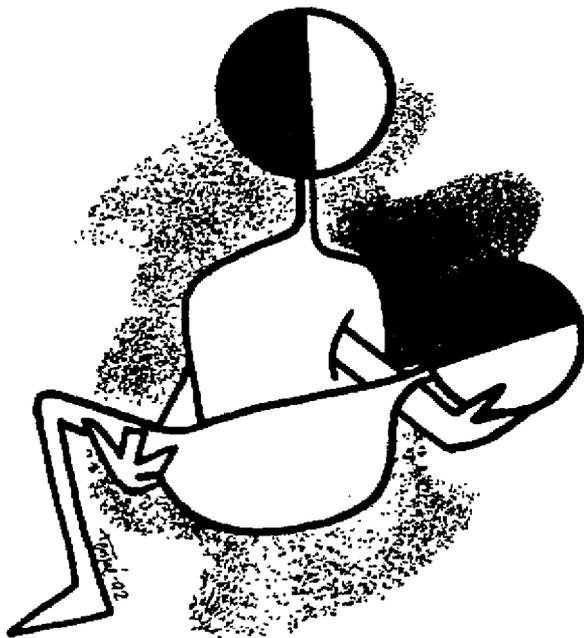
La atención incluye todas aquellas acciones que se llevan a cabo durante un desastre y tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir pérdidas en la propiedad, ésta incluye acciones de salvamento, rescate, socorro y asistencia.

En esta etapa es fundamental la coordinación de acciones interinstitucionales previstas en los planes de emergencia y de contingencia. De esta forma, se busca un grado mayor de integración entre los organismos responsables de la organización para desastres, (Comisión Nacional de Emergencia, comités de emergencia, las instituciones y la Comunidad, etc.



5.2. Actividades de Atención:

- Búsqueda y rescate de personas afectadas.
- Asistencia médica para la población afectada.
- Evacuación de la población afectada en zonas de peligro.
- Alojamiento temporal, suministro de alimentos y abrigo a la población más afectada.
- Seguridad y protección de bienes y personas.
- Evaluación preliminar de daños.
- Apoyo logístico.
- Sistemas de comunicación.



6. REHABILITACION

Posterior a las acciones de respuesta en la zona del desastre, se inicia la rehabilitación, siendo la primera etapa del proceso de recuperación.

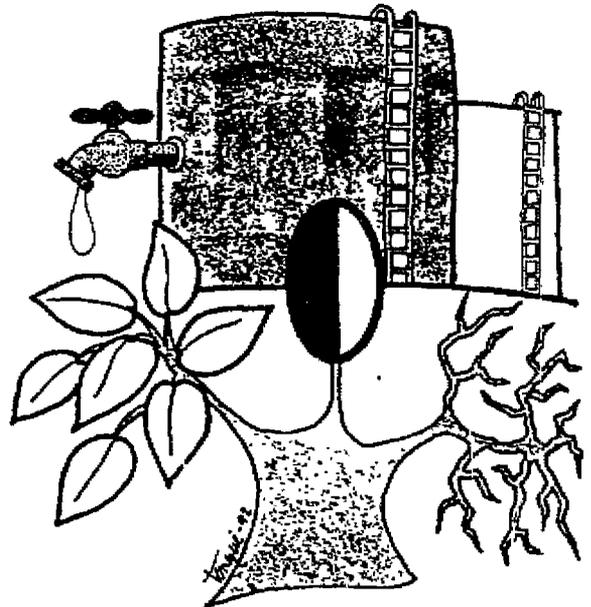
6.1. Definición:

La rehabilitación es el proceso de restablecimiento y recuperación a corto plazo de los servicios vitales que han sido afectados en la zona del desastre.

En esta etapa se continúa con la atención de la población, se restablece el funcionamiento de los servicios vitales, como lo son la energía, el agua, las vías de acceso y las comunicaciones; y otros servicios básicos como salud y la alimentación.

6.2. Actividades de Rehabilitación:

- ❑ Restablecimiento de los servicios básicos: Salud, energía, educación, transporte, comunicación, agua y suministros.
- ❑ Restablecimiento de los sistemas de comunicación.
- ❑ Evaluación preliminar de los daños.
- ❑ Cuantificación de daños para la solicitud de cooperación externa para la etapa de reconstrucción.

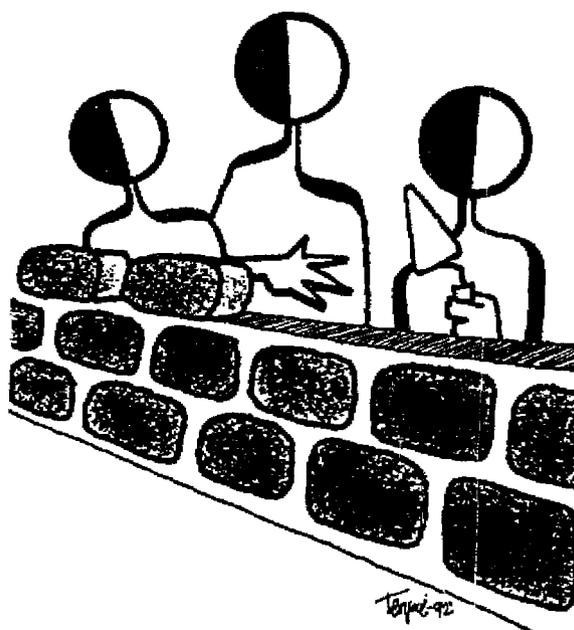


7. RECONSTRUCCION

Los efectos de un desastre repercuten tanto social, económico como ambientalmente. Por ello las acciones en reconstrucción buscan activar las fuentes de trabajo; reactivar la actividad económica de la zona o región afectada; reparar los daños materiales en especial en materia de vivienda y de infraestructura; incorporar las medidas de prevención y mitigación del riesgo en el proceso de desarrollo.

Por regla general, cabe estimar que los factores que más influyen en la reconstrucción son los siguientes:

- La movilización de los recursos financieros, y la adecuada cuantificación de ayuda financiera interna o externa.
- La participación del sector privado en las operaciones de reconstrucción sobre todo en el sector de vivienda.
- Organización Nacional para la etapa de reconstrucción que involucre los sectores e instituciones responsables.
- La magnitud y el carácter de los daños, que determinan los plazos de reconstrucción del capital productivo.
- El nivel de desarrollo que ha alcanzado la población.
- Incorporación de las comunidades al proceso de reconstrucción.



7.1. Definición.

La reconstrucción es el proceso de recuperación a mediano y largo plazo de las estructuras afectadas por un desastre (físicas, socioeconómicas). Dentro de éstas las más importantes son: obras de infraestructura, centros de producción y la estructura productiva.

7.2. Actividades de Reconstrucción:

Las actividades más importantes a ejecutar en esta etapa son:

- Coordinación interinstitucional y multisectorial.
- Canalización y orientación de los recursos y donaciones.
- Establecimiento de sistemas de crédito para la reconstrucción en vivienda, infraestructura y la actividad productiva.
- Reubicación y ubicación de asentamientos humanos e infraestructura de los servicios básicos en zonas aptas.
- Desarrollo de programas adecuados de usos y tenencia de la tierra.
- Aplicación de la legislación existente en materia de construcción sismo-resistente.

*LINEAMIENTOS PARA LA
FORMULACION DEL PLAN
NACIONAL DE EMERGENCIA*

*VERSIONES DE
LA FORMULACION DE
PLANES NACIONALES DE EMERGENCIA*

ESQUEMA DEL PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA (VERSION OFDA/AID)

Introducción

- Documento Legal
- Prefacio
- Indice
- Resumen de Análisis de Riesgo
- Instructivo para usar el Plan
- Registros de Cambio en el Plan

Objetivos del Plan Nacional de Emergencia

- Asignar la no interrupción de lo Planes Nacionales del país.
- Restablecer la normalidad si ella es alterada por causa de fuerza mayor.
- Preparar a la población en aspectos de protección civil para eventos de emergencia.
- Prevenir y controlar las catástrofes que se produzcan en el país, sin la creación de nuevos Organismos.

Circunstancias

- Describir los riesgos más comunes
- Impacto potencial de los riesgos más importantes
- Sistemas de alerta. Si existen.

Premisas

- Quien asume responsabilidad operacional por la autoridad máxima.
- Recursos disponibles por sectores e instituciones
- Desastres van a seguir ocurriendo
- Relación del Plan con otros Planes.

Dirección y Control

- Autoridad máxima y sus responsabilidades
- Cadena de comando
- Administración de decisiones operativas
- Nombramiento de coordinación institucional
- Ubicación y personal del Centro de Operaciones de Emergencia (COE).

Concepto de Operaciones

- Marco operativo (políticas y provisional)
- Aplicabilidad
- Responsabilidades generales
- Ejecución del Plan

- Financiamiento
- Comunicaciones
- Información Pública
- Fases del manejo de la emergencia

Organización y Asignación de Responsabilidades

- Marco organizacional para implementar el Plan
- Relaciones entre agencias del gobierno (y, por acuerdo, con organizaciones del sector privado)
- Responsabilidades generales para todo tipo de desastre.

Administración y Logística

- Administración general de recursos físicos y humanos.
- Políticas para conseguir y usar instalaciones, equipos, servicios y otros recursos.
- Disponibilidad de servicio
- Asegurar equipos y personal adecuado para operaciones de emergencia.
- Cambios administrativos importantes para facilitar operaciones durante un desastre.

DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL PLAN

- * La política general de planificación incluyendo responsabilidades específicas.
- * Procedimientos para una revisión continua (Simulación, Ejercicios).
- * Procedimientos para evaluación y como incorporar mejoras en el Plan.

AUTORIDADES Y REFERENCIAS

- * Citar Leyes que provean la base operaciones de emergencia
- * Estatutos, ordenanzas decretos
- * Citar materiales de referencia que son importante.

DEFINICION DE TERMINOS

- * Términos, fases, abreviaturas pertinentes a la administración de Desastres en General.
- * Los anexos deben definir términos aplicables a ellos solamente.

"ESQUEMA DEL PLAN GUAYMURAS"
(Versión COPECO)

A. GENERALIDADES

1. Marco Legal
2. Misión
3. Concepción Estratégica
4. Cobertura Geográfica
5. Objetivos
6. Políticas Medidas, Metas

B. DIAGNOSTICO DE LOS RIESGO

1. Antecedentes históricos
2. Identificación y descripción de las amenazas.
3. Estudio de la población
4. Análisis de Vulnerabilidad
5. Determinación del Riesgo
6. Pronóstico
7. Hipótesis

C. DIAGNOSTICO DE RECURSOS

1. Recursos Permanentes
2. Recursos Naturales
3. Recursos que se activan en caso de Emergencia.

D. ACTIVACION DEL PLAN

Fase I (Prevención)
Fase II (Atención y Manejo)

- a. Cuando el evento ocurre sin previo aviso
- b. Cuando el evento es predecible
- c. Mecanismos de alerta y alarma

Fase III Rehabilitación

E. EJECUCION

F. DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL PARA LA COORDINACION

G. ACCIONES PRIORITARIAS

H. METODOLOGIA DE FORMULACION

I BIBLIOGRAFIA

J. ANEXOS

ESQUEMA DEL "PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA"
(Versión Española)

A. QUE ES EL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

1. Definición
2. Título
3. Ambito Geográfico
4. Objetivos Generales y Específicos

B. COMO SE CONFECIONA EL MAPA DE RIESGO POTENCIALES

1. Descripción del tipo de riesgo
2. Localización geográfica del riesgo
3. Análisis de las consecuencias
4. Delimitación de las áreas de riesgo
5. Código de signas.

C. CATALOGACION DE MEDIOS Y RECURSOS

1. Medios disponibles permanentemente
2. Medios que se activan en caso de emergencia
3. Midios movilizables en caso de emergencia
4. Recursos naturales
5. Recursos de infraestructura

D. COMO SE ACTIVA UN PLAN

1. Organización de la información
2. Fuentes de información
3. Mecanismos de puesta en cierta
4. Aplicación del Plan
5. Tipificación de situaciones.

E. ESTRUCTURA DEL PLAN

1. Organigrama
2. Funcionigrama
3. Centro de Coordinación Operativa
4. Organo Directo
 - Composición
 - Misiones
5. Organo Ejecutivo
 - Composición
 - Misiones
 - Medios
6. Organo de Apoyo
 - Composición
 - Misiones
 - Medios

F. INFLUENCIA DE LA EMERGENCIA EN LA POBLACION

1. Población afectada
2. Normas de actuación para la población
3. Procedimiento de evacuación
4. Albergue y control de los colectivos evacuados

G. COMUNICACIONES EN EL PLAN

1. Redes de comunicación disponibles en situación de normalidad.
2. Previsión de necesidades ante emergencias

H. INFORMACION AL PUBLICO

1. Objetivos
2. Medios
3. Contenido de la información

I. CAPACITACION Y FORMACION

1. Colectivas a formar
2. Objetivos de la formación
3. Eficacia de la Acción Formativa

J. EVALUACION, REVISION Y ACTUALIZACION DEL PLAN

1. Revisión y actualización
2. Evaluación
3. Características de los simulacros
4. Características de los ejercicios

K. MECANISMOS PARA LA COORDINACION CON PLANES DE OTROS AMBITOS

1. Autonomía de Organización y de Gestión.
2. Coordinación.
3. Complementariedad.
4. Subsidiaridad.
5. Solidaridad.
6. Integrabilidad.
7. Garantía en la información.

**ESQUEMA DEL "PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA DE COSTA RICA
(Versión de Costa Rica)**

*** PRESENTACION**

*** JUSTIFICACION**

*** INTRODUCCION**

1 CONTEXTO GEOGRAFICO

- 1.1 Aspectos Geográficos
- 1.2 Amenazas naturales
- 1.3 Amenazas antrópicas

2. OBJETIVOS

- 2.1 Objetivo general
- 2.2 Objetivos específicos

3. PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES

4. ORGANIZACION

- 4.1 Descripción

5 DIRECCION, SEGUIMIENTO Y CONTROL

- 5.1 Estado de Alerta
- 5.2 Fases Antes y Después
- 5.3 Etapas de Respuesta
- 5.4 Etapas de Rehabilitación
- 5.5 Etapas de Reconstrucción
- 5.6 Seguimiento

6. ADMINISTRACION Y LOGISTICA

- 6.1 Acciones
- 6.2 Administración
- 6.3 Logística

7. MARCO LEGAL

8. LEY NACIONAL DE EMERGENCIA

**9. REGLAMENTO ORGANICO DE LA COMISION NACIONAL
DE EMERGENCIA**

10. GLOSARIO.

*APOYO QUE REQUIERE
COPECO, DEL SECTOR PUBLICO Y
PRIVADO*

PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA
LISTADO QUE LA COPECO REQUIERE DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO

- *Coordinación Institucional*
- *Coordinacion Inter-Institucional*
- *Alerta*
- *Alarma*
- *Evacuación*
- *Evaluacion de Daños y Análisis de Necesidades*
- *Socorro de Emergencia*
- *Salud Publica*
- *Alimentos*
- *Contaminación de Alimentos*
- *Saneamiento Ambiental*
- *Clasificación de Donaciones*
- *Ropa*
- *Transporte*
- *Almacenamiento*
- *Manejo de fondos para Donaciones*
- *Combustible*
- *Seguridad*
- *Radio Comunicaciones*
- *Manejo de Informacion Pública*
- *Coordinación de Manejo de Desastres*
- *Servicios Sociales*
- *Rehabilitación de Servicios Públicos*
- *Rehabilitacion de Vivienda*

- *Evacuacion y Rehabilitacion de Agua potable*
- *Rehabilitación de escuelas*
- *Rehabilitacion de Fluido electrico*
- *Caminos*
- *Puentes*
- *Ferrocarriles*
- *Puertos Maritimos*
- *Aeropuertos*
- *Recuperación de la Economía*
- *Agricultura, Irrigación*
- *Pesca*
- *Industria*
- *Comercio*
- *Operaciones de Embalses*
- *Manejo de damnificados*
- *Manejo de heridos y muertos*
- *Gestión de Proyectos para rehabilitación*
- *Personal de Apoyo para acciones auxiliares (Motoristas)*
- *Impacto ambiental*
- *Otros.*

*INDICAR EN FORMA GENERAL O DE
SER POSIBLE EN FORMA PRECISA,
COMO SU INSTITUCION PUEDE
APOYAR A LA COPECO EN UNA
EMERGENCIA*

PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA

INSTITUCION: _____

LISTADO DE OFICINA REGIONALES DE SU INSTITUCION:

CIUDAD Y SEDE

DEPARTAMENTO

1.- _____

2.- _____

3.- _____

4.- _____

5.- _____

6.- _____

7.- _____

8.- _____

9.- _____

10. _____

11.- _____

12.- _____

13.- _____

14.- _____

15.- _____

**APUNTES PERSONALES
DEL PARTICIPANTE**